

8Y4219573
814422070

10/05/2008

ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE LA ENTIDAD "GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. - Unipersonal". -----

NUMERO SEISCIENTOS. -----

En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, el día siete de marzo de dos mil ocho. -----

Ante mí, **LESMES GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ-MOLDES**, Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas, -----

COMPARECE

DON PEDRO EZEQUIEL GOMEZ JIMENEZ, mayor de edad, casado, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en C/ LEPANTO, N.º 4, 2º Prta.D, y con D.N.I./N.I.F. número 42041122C. -----

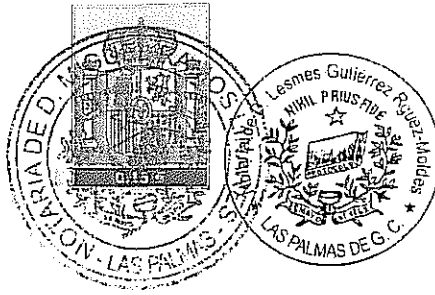
INTERVIENE: En su calidad de Secretario del Consejo de Administración y en nombre y representación de la Entidad Mercantil **"GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. - Unipersonal"**, domiciliada en esta Ciudad, calle Francisco Gourie, número 107, tercera planta, que se constituyó con la denominación de **"Planeamientos Insulares de Canarias"**, en escritura que autorizó el Notario de Santa Cruz de Tenerife Don Carlos

Sánchez Marcos, como sustituto y para /el protocolo de Don José Manuel García Leis, el día 22 de Noviembre de 1991; figura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al folio 47 del Tomo 746, hoja 2043, inscripción 1ª. -----

Cambió su denominación a la de "Gestión de Planeamientos de Canarias, S.A.", en escritura que autorizó en esta Población el Notario Don José Manuel Die Lamana, el día 2 de Septiembre de 1992, bajo el número 2487 de orden; cambiando asimismo su denominación a la actual y ampliado su objeto social por escritura otorgada en esta Ciudad, ante el Notario Don Alfonso Zapata Zapata, el día 12 de Abril de 1999, bajo el número 1206 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas en el Tomo 1343, libro 0, folio 210, sección 8ª, hoja GC-13426, inscripción 11ª; y fue declarada su unipersonalidad en escritura otorgada asimismo por el Notario Don Alfonso Zapata Zapata, el día 12 de Mayo de 1999, bajo el número 1639 de orden de su protocolo, la cual causó la inscripción 12ª. -----

La Sociedad cambió su domicilio inicial a esta Población y, en consecuencia, a la Provincia de Las Palmas mediante escritura autorizada por el citado Fedatario, señor Zapata Zapata, el día 14 de Febrero de 1995, al número 486 de orden de su protocolo, la cual se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia, al folio 172, tomo 1231 General, hoja GC-

8Y4219572



10572008

13426 e inscripción 2ª. -----

Su C.I.F. A-38279972. -----

Tengo a la vista copia autorizada e inscrita de la escritura anteriormente citada, de la cual he tomado los datos de inscripción en el Registro Mercantil citado. -----

Fue nombrado para ejercer su indicado cargo, por cinco años, en virtud de acuerdos de Junta General y de sesión del Consejo de Administración, celebradas los días uno y ocho de octubre de dos mil siete, respectivamente, debidamente elevados a público en virtud de escritura otorgada en esta Ciudad, ante el Notario Don Lesmes Gutiérrez Rodríguez Moldes, el día 12 de Noviembre de 2007, bajo el número 3696 de orden de protocolo; debidamente inscrita en el Registro Mercantil referido, causando la inscripción 62ª de la citada hoja registral (Tomo 1817, folio 140). -----

Se encuentra, además, especialmente facultado para este otorgamiento en virtud de acuerdo de Junta General Ordinaria y Universal, celebrada en el domicilio social, el día tres de diciembre de dos mil siete, según consta de Certificación expedida en la indicada fecha, por el propio compareciente, en la misma calidad en la que actúa en la presente, con el Visto

Bueno del Presidente del Consejo de Administración, don Domingo Berriel Martínez, cuyas firmas y rúbricas yo, el Notario, considero y reputo legítimas.-----

Manifiesta la señora compareciente que sus facultades se encuentran subsistentes, sin modificar ni revocar y que no ha experimentado variación la capacidad de la entidad a la que representa.-----

Tiene, a mi juicio y según interviene, capacidad legal suficiente para otorgar escritura de **ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES** y, en su virtud:-----

OTORGA

PRIMERO: DON PEDRO EZEQUIEL GOMEZ JIMENEZ, según concurre, eleva a público los acuerdos adoptados por la Junta General celebrada el día tres de diciembre de dos mil siete, que constan reseñados en las certificaciones que se han dejado incorporadas a esta matriz y aquí se dan por reproducidos para evitar inútiles repeticiones.-----

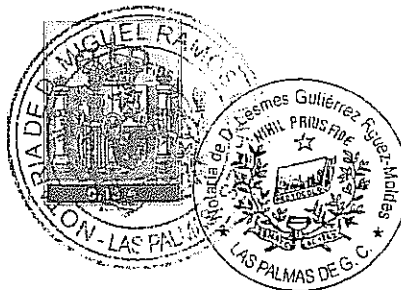
SEGUNDO: El compareciente, asimismo, me hace entrega, a mí el Notario, de las publicaciones correspondientes, que dejo unidas a esta matriz para que le sirvan de complemento.-----

TERCERO: Solicita del señor Registrador Mercantil de Las Palmas, que así lo haga constar en los libros de su digno cargo.

No obstante solicita del señor Registrador que inscriba parcialmente esta escritura, en el supuesto de que alguna de



REPUBLICA DE EL SALVADOR



8Y4219571

1 05/2008

sus cláusulas o artículos estatutarios adolezcan de algún defecto, a su juicio, que impida la práctica de los mismos. -----

REMISIÓN TELEMÁTICA: El señor compareciente, bajo su responsabilidad y advertido por mí, el Notario, de las consecuencias gravosas que para sus intereses puede acarrear, en particular en cuanto a prioridad de derechos, **SOLICITA QUE NO SE PRESENTE TELEMÁTICAMENTE NI POR FAX** este instrumento público. -----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, en particular, de la necesidad de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, quedan informados y aceptan, mediante este otorgamiento, la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados existentes en esta Notaría, que se conservarán en la misma de forma confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento; su finalidad es la redacción del presente documento, su facturación y posterior seguimiento, así como las funciones propias de la actividad notarial. Se ponen en conocimiento de los comparecientes que

puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Notario encargado del Protocolo. El Notario responsable de tales ficheros es el autorizante de este instrumento público, con residencia en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y con despacho en la calle Buenos Aires número diez.-----

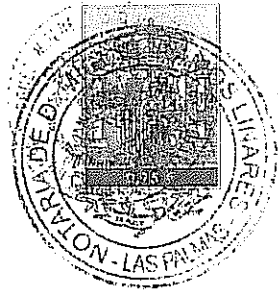
Así lo dice y otorga, a mi presencia. -----

Permitida por mí, el Notario, la lectura de la presente escritura por el señor otorgante, la encuentra conforme, se ratifica en su contenido, hace constar haber quedado debidamente informado del contenido del instrumento y haber prestado a éste su libre consentimiento, y firma conmigo. -----

De identificar a la persona compareciente, por su documento de identidad, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la persona otorgante, y de lo demás consignado en este instrumento público que queda extendido en tres folios de papel timbrado notarial el presente y los anteriores en orden, DOY FE.- -----

SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- FIRMADO: L. GUTIERREZ .- SIGNADO, RUBRICADO Y SELLADO.-----

Sigue Documentación Unida



8Y4219570
MATRIZ
Gobierno de Canarias

D. Pedro Gómez Jiménez, Secretario del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas de "Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A.", Sociedad Unipersonal.

CERTIFICA

Que según resulta del Libro de Actas de la entidad, en la sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de carácter universal, celebrada el día 3 de diciembre de 2007, en el domicilio social de la empresa en Las Palmas de Gran Canaria, de conformidad con el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, estando representado la totalidad del capital social en la persona de D. Domingo Berriel Martínez y a la que asistió D. Pedro Gómez Jiménez como Secretario, se acuerda y aceptan por unanimidad la celebración de Junta General Ordinaria de Accionistas de carácter universal, para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

- Primero: Modificación del artículo 11 de los Estatutos de Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. Unipersonal.
- Segundo: Cumplimiento de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales.
- Tercero: Autorización.

Abierta la sesión, el socio único de la entidad resuelve tomar, a cuenta de los asuntos indicados en el Orden del Día, los siguientes:

Registro Mercantil de Las Palmas. Folio 372, Tomo 1231, Hoja 0.C.I.3.426. Inscripción nº2. C.I.F.: A-30379972



Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental

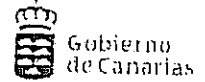
| | | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|--|
| Residencial Amara Avenida de Mayo 71 Local Bajo B 30905 Santa Cruz de Tenerife Años: 1997 T: 922 592 264 F: 922 221 554 www.gesplan.es | C. La Jareta, 13 San Andrés (Centro Social de San Andrés) 30915 Valverde El Hierro T: 922 652 016 www.gesplan.es | C. Alvarez Abreu, 58, 2º. Of. 7 30200 Santa Cruz de La Palma T: 922 415 489 F: 922 415 479 www.gesplan.es | Plaza de la Constitución, 14 38800 San Sebastián de La Gomera T: 922 415 489 F: 922 415 479 www.gesplan.es | C. Francisco Góme 107, 3 35092 Las Palmas de G.C.F. Años: 1997 T: 922 652 016 F: 922 221 554 www.gesplan.es | C. Profesor Juan Lado Cabrerá 5, 1ª A 35600 Puerto del Rosario T: 922 415 489 F: 922 415 479 www.gesplan.es | C/ Ruperto González Hegren, 10, 2º decha. (Esquina Luis Horado) 35600 Arrecife T: 922 652 016 F: 922 221 554 www.gesplan.es |
|--|--|---|--|--|---|--|

www.gesplan.es





MATRIZ *12/06/07*



ACUERDOS

PRIMERO: Modificación del artículo 11 de los Estatutos de Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. Unipersonal.

Se acuerda la modificación del artículo 11 de los Estatutos, de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 23 de octubre de 2007, que quedará redactado de la forma siguiente:

"Artículo 11: La convocatoria, tanto para las juntas generales ordinarias, como para las extraordinarias se realizará mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la Provincia, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta.

El anuncio expresará la fecha de la reunión en primera convocatoria, todos los asuntos que han de tratarse y, cuando así lo exija la Ley, el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social y, en su caso, de obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos establecidos en la Ley. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria.

Entre la primera y la segunda deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.

Lo dispuesto en este artículo quedará sin efecto cuando una disposición legal exija requisitos distintos para juntas que traten de asuntos determinados en cuyo caso se deberá observar lo específicamente establecido.

Registro mercantil de Las Palmas. Folio 172, tomo 1231, Hoja G.C.13.426. Inscripción nº 2. C.I.F.: A38279972



www.gesplan.es

Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental

Residencia Amara
Avenida de Mayo, 71 Local Dajo B
36005 Santa Cruz de Tenerife
Aviso: 12 167
T: 922 221 180
F: 922 221 184
mailto:info@gesplan.es

C. La Jirera, 13 San Andrés
(Centro Social de San Andrés)
30915 Valverde El Hierro
T: 922 501 918
mailto:info@gesplan.es

C. Alvarez Abreu, 50, 2º D17
36011 Santa Cruz de La Palma
T: 922 416 412
F: 922 416 412
mailto:info@gesplan.es

Plaza de la Constitución, 14
30800 San Sebastián de la Gomera
T: 922 511 253
F: 922 511 482
mailto:info@gesplan.es

C. Francisco Gome, 102, 3º
35077 Las Palmas de G.C.F.
T: 928 11145
F: 928 111 253
mailto:info@gesplan.es

C. Profesor Juan López, Caoba, 5 1ª A
35600 Puerto del Rosario
T: 928 611 116
F: 928 611 116
mailto:info@gesplan.es

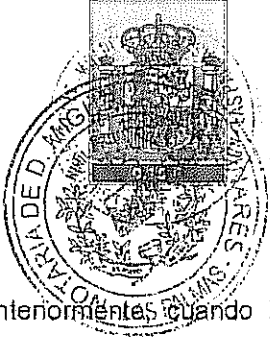
C. Ruperto González Hegan, 10
2ª planta (Esquina Luis Morote)
35500 Arrecife
T: 928 611 116
F: 928 611 116
mailto:info@gesplan.es

8Y4219569



05/2008

gesplan



Gobierno de Canarias

No obstante lo dispuesto anteriormente cuando la Junta se celebre con carácter Universal, la junta se entenderá convocada y quedará validamente constituida para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la junta".

SEGUNDO: Cumplimiento de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de julio de 2007 se acuerda la modificación del artículo 2 de los Estatutos de la Sociedad, de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 12 de junio de 2007, (escritura pública otorgada el 13 de julio de 2007 con el número 2.472, ante el Notario D. Lesmes Gutiérrez Rodríguez-Moldes).

En dicha Junta se acordó la modificación del artículo 2 de los Estatutos, de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 12 de junio de 2007, que quedó redactado en la forma que en la Certificación que figura protocolizada a dicha escritura se expresa y que en la presente se da por íntegramente transcrita para evitar inútiles reiteraciones

La escritura pública citada (otorgada el 13 de julio de 2007 con el número 2.472), es depositada en el Registro Mercantil para su registro. El Registro califica el documento y determina la necesidad de subsanarlo, estableciendo que para que la sociedad pueda ejercer directamente las actividades profesionales contenidas en el objeto social, es necesario cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales.

Por todo ello, se acuerda que las actividades contenidas en los apartados anteriores quedan fueran del ámbito de aplicación de la Ley 2/2007 de 15 de marzo, de sociedades profesionales, en el sentido de que no son ejercitadas directamente por la sociedad, sino que ésta sirve de intermediación entre los profesionales con titulación oficial que las ejerciten, formen parte o no de la propia plantilla de la sociedad, y el cliente o solicitante de la prestación de dichas actividades profesionales, quedando, por lo tanto, redactado el referido artículo estatutario de la forma siguiente:

Registro mercantil de Las Palmas, folio 172, tomo 3231, libro G.C.B.426, inscripción nº 2 C.I.F. A-38279972



www.gesplan.es



Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental

Provincial Canaria
Avda. 3 de Mayo 71 Local Bajo B
36205 Santa Cruz de Tenerife
P.O. Box 114
T. 922 22 114
F. 922 22 114
www.gesplan.es

C. La Jareta, 13 San Andrés
[Centro Societat San Andrés]
38915 Valverde (Tenerife)
T. 922 54 700
www.gesplan.es

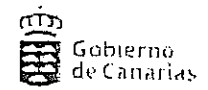
C. Álvaro Arce, 56, 2º (4º)
38910 Santa Cruz de La Palma
T. 922 43 416
F. 922 43 416
www.gesplan.es

Parque la Institución 14
38900 San Sebastián de la Gomera
T. 922 43 416
F. 922 43 416
www.gesplan.es

C. Emilianita (Calle 107)
35002 Las Palmas de G.C.
T. 922 43 416
F. 922 43 416
www.gesplan.es

C. Maestro Juan Isidro Guerra, 5, 1º A
35600 Puerto del Rosario
T. 922 43 416
F. 922 43 416
www.gesplan.es

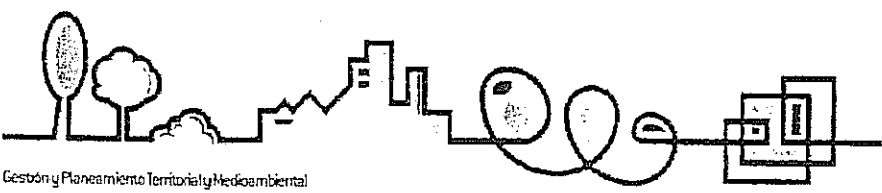
C. Ripero González Negón, 18
2º dcha. (Esquina Luis Marote)
35500 Arcoife
T. 922 43 416
F. 922 43 416
www.gesplan.es



"Artículo 2: Constituye su objeto: La realización de las siguientes actividades, tanto para particulares como para entidades públicas o privadas, mediante contratos o convenios con los organismos competentes, a fin de coadyuvar por razón de sus atribuciones al cumplimiento de sus objetivos:

- Estudios urbanísticos y de planeamiento, incluyendo en ellos la redacción, gestión de planes de ordenación, proyectos de urbanización, de instrumentos de gestión urbanística y de edificación y la iniciativa para su tramitación y aprobación.
- Actividad urbanizadora, que puede alcanzar tanto la promoción y preparación del suelo, la gestión de obras de urbanización, edificación, demolición, así como la iniciativa y actuaciones para su tramitación y aprobación, y la redacción de proyectos, direcciones de obra y la gestión y explotación de las obras resultantes.
- Valoraciones inmobiliarias.
- La constitución de inventarios de bienes a entidades públicas y privadas.
- La constitución de un banco de datos sobre planeamiento y gestión territorial, urbanística y medioambiental, así como de bienes inmuebles aptos para el planeamiento.
- Estudios medioambientales y de fomento de la defensa de la naturaleza, así como gestiones y actuaciones, inclusive de inversión en el área ecológica y medioambiental, dentro de las que cabe incluir a título meramente enunciativo las relacionadas con la flora, fauna, ecología, hábitats naturales, biodiversidad, ecosistemas, montes, protección del paisaje, espacios naturales protegidos, contaminación ambiental, impacto ambiental, divulgación y difusión de materias medioambientales, tratamiento de los residuos, protección civil, tareas complementarias de salvamento y rescate terrestre o marítimo y actuaciones de carácter forestal, así como la gestión y/o

Registro Mercantil de Las Palmas. Folio 172. Tomo 1231. Hoja 6.C.13.426. Inscripción nº 2. C.I.F.-A-36279972



www.gesplan.es



Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental

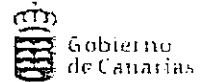
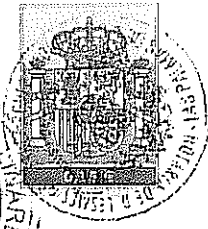
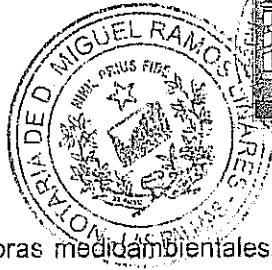
| | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|---|
| Residencial América Avda. 3 de Mayo 71. Local Bajo B 38005 Santa Cruz de Tenerife Año: 2016 T: 922 617 800 F: 922 771 554 Email: info@gesplan.es | C. Izquierda, 13 San Andrés (Centro Surco de San Andrés) 38015 Valverde. El Hierro T: 922 361 937 Email: info@gesplan.es | C. Alvarez Abreu 5B 2º B17 38700 Santa Cruz de La Palma T: 922 421 410 F: 922 421 410 Email: info@gesplan.es | Plaza de la Constitución, 14 38800 San Sebastián de La Gomera T: 922 421 410 F: 922 421 410 Email: info@gesplan.es | C. Francisco Goytisolo 104 3º 35097 Los Palacios de G.C. T: 922 421 410 F: 922 421 410 Email: info@gesplan.es | C. Profesor Juan Llanero Carrera 5 1ªA 35600 Puerto del Rosario T: 922 421 410 F: 922 421 410 Email: info@gesplan.es | C. Ruperto González Magán, 10, 7º dcha. (Esquina Luis Marín) 35500 Anzotele T: 922 621 001 F: 922 621 001 Email: info@gesplan.es |
|--|--|--|--|---|--|---|

8Y4219568
SIN 4222338



05/2008

gesplan



ejecución de obras medioambientales, redacción de proyectos y direcciones de estas obras.

- Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, de desarrollo rural, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales.
- La elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica y formativa, en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, de acuicultura y pesca, así como por el mejor uso y gestión de los recursos naturales.
- La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios, elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica en materia de patrimonio histórico.
- La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios, elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de asistencia técnica en material de nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, en su relación con la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente.
- Realización de cursos, seminarios, jornadas formativas y cualesquier actividad de difusión de los materiales relacionados directa o indirecta con la actividad de la propia empresa.

Las actividades contenidas en las apartados anteriores quedan fuera del ámbito de aplicación de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedad profesional, en el sentido de que no son ejercitadas directamente por la sociedad, sino que ésta sirve de intermediación entre los profesionales con titulación oficial que las ejerciten, formen parte o no de la propia plantilla de la sociedad, y el cliente o solicitante de la prestación de dichas actividades profesionales.

Registro mercantil de Las Palmas. Folio 172, tomo 1231, Hoja G.C.13426, inscripción nº 2 C.I.F.: A-30279972



www.gesplan.es



Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental

Residencial Amara
Avenida de Mayo, 71 Local Baje D
38005 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 11 67
Tfno: 922 897 000
Tfno: 922 21 514
www.gesplan.es

L. La Jarena, 13 San Andrés
[Centro Societal de San Andrés]
38915 Valverde (El Hierro)
Tfno: 922 21 514
www.gesplan.es

C. Alvarez Abreu, 5F. 2º. Ed. 2
38700 Santa Cruz de La Palma
Tfno: 922 11 67
Tfno: 922 21 514
www.gesplan.es

Plaza de la Constitución, 14
38600 San Sebastián de la Gomera
Tfno: 922 11 67
Tfno: 922 21 514
www.gesplan.es

C. Francisco Góme, 10X, J
35007 Las Palmas de G.C.
Tfno: 922 11 67
Tfno: 922 21 514
www.gesplan.es

C. Pilesur Juan Pablo Labra, 5. 1º A
35600 Puerto del Rosario
Tfno: 922 11 67
Tfno: 922 21 514
www.gesplan.es

C. Ruperto González Negro, 10,
2ª planta (Esquina Luis Morote)
35500 Arreife
Tfno: 922 11 67
Tfno: 922 21 514
www.gesplan.es

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad".

TERCERO: Autorización.

Autorizar y facultar al Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Gómez Jiménez, para que pueda formalizar en documento público los acuerdos de ésta Junta. Así mismo queda facultada para que pueda subsanar o rectificar el contenido de la presente Acta, siempre que dicha subsanación o rectificación se limite a aceptar modificaciones derivadas de la calificación verbal o por escrito del señor Registrador Mercantil, a fin que sean susceptibles de inscribirse en dicho registro los acuerdos anteriormente reseñados.

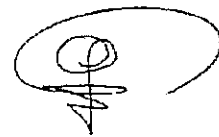
El acta de la presente sesión de la Junta General de Accionistas fue aprobada por unanimidad en la misma sesión de 3 de diciembre de 2007.

Y para que conste y surta los efectos necesarios, expido la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de diciembre de 2007.

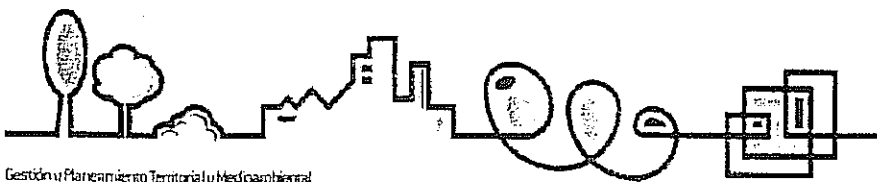
VºBº PRESIDENTE-



EL SECRETARIO



Registro mercantil de Las Palmas. Folio 172, Tomo 1231, Hoja G.C.13.426 Inscripción nº 2 C.I.F.: A-30279972



www.gesplan.es



Gestión y Planificación Territorial y Medioambiental

Residencial Amara
Avenida 3 de Mayo 71 Local Bajo B
38005 Santa Cruz de Tenerife
Año: 15-167
T: 922 847 884
F: 922 271 914
tes@gesplan.es

C/ La Jarrera, 13 San Andrés
[Centro Social de San Andrés]
38915 Valverde El Hierro
T: 922 312 936
tes@gesplan.es

C/ Álvarez Abreu 5B 2º D17
38700 Santa Cruz de La Palma
T: 922 721 400
F: 922 721 404
tes@gesplan.es

Plaza de la Constitución 14
38800 San Sebastián de La Laguna
T: 922 823 200
F: 922 823 190
tes@gesplan.es

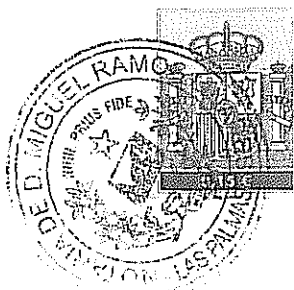
C/ Francisco Góme 10/13
35007 Las Palmas de G.C.
Año: 11-12
T: 928 300 100
F: 928 300 100
tes@gesplan.es

C/ Profesor Juan José Cabrera, 5 1ªA
35600 Puerto del Rosario
T: 929 411 000
F: 929 411 000
tes@gesplan.es

C/ Baipero González Negro, 10,
7ª planta [C/Quina y C/ Marote]
35500 Arreche
T: 928 691 000
F: 928 691 000
tes@gesplan.es

8Y4219566
8N4222335

05/2008



| |
|--|
| <p>APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89 Bases de Calculo: Sin Cuantía Arancel aplicable: 1, 4, Nº 8, 7, 5 Derechos Arancelarios - 113,19 €</p> |
|--|

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda y en donde la dejo anotada. Y, a instancia de **LA ENTIDAD REPRESENTADA**, la expido el siete de marzo de dos mil ocho sobre nueve folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, de la serie y números 8N4222343 y los ocho anteriores, el último para la consignación de notas por los registros y oficinas públicas. **DOY FE.** -----

FE PÚBLICA NOTARIAL



0110919338

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGISTRO MERCANTIL LAS PALMAS
REGISTRAR GENERAL DE LAS PALMAS DE G. C.
REPARTO DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA
Presentación: 1/2008/3.568,0 Folio: 184
Cm. 2008/3503/NOT/03/2008
Fecha: 14/03/2008 10:47 N. Entradas: 1/2008/3.568,0
Sra. MARA LUCIA CABALLEJO, ANTONIO-301150

Registro Mercantil Las Palmas
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 LAS PALMAS DE G. C.
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA

DOCUMENTO : 1/2008/3.568,0 DIARIO : 180 ASIENTO : 1170
EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 1817 LIBRO : 0 FOLIO : 140
HOJA : GC-13426 HOJA BIS:
INSCRIP.: 63ª INS. BIS :

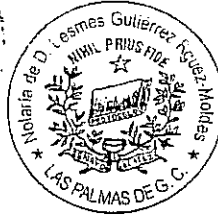
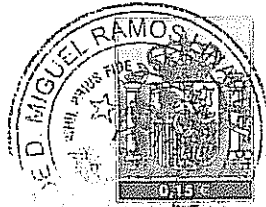
En unión de escritura otorgada en esta ciudad el 13 de Julio de 2.007, ante el mismo Notario autorizante de ésta, nº 2.472 de protocolo. Conforme a los artículos 333RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, no constando extendido asiento alguno relativo a su disolución, quiebra, suspensión de pagos, ni de los previstos en la legislación concursal.(11)

HONORARIOS (sin I.G.I.C.): N.FACTURA:
LAS PALMAS DE G. C. , 3 de Abril de 2008
EL REGISTRADOR



BASE DECLARADA ACTO SIN BASE DE CUANTÍA Nº ARANCEL _____

8Y4219565
8N4222335



05/2008
1172007

El presente folio se añade para la consignación de notas, por los registros y oficinas publicas

MIGUEL RAMOS LINARES, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, DOY FE: Las fotocopias que anteceden, extendidas sobre nueve folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, en orden correlativo, siendo el último el presente, son fiel y exacta reproducción del documento original que he tenido a la vista y que forma una sola unidad documental. En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, a diecinueve de enero de dos mil nueve.

[Handwritten signature]
[Large handwritten flourish]



... ..
... ..
... ..
... ..
... ..